



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 16 de marzo de 2023  
**P.I.E. N° 488/2022-2023**



Señor:  
Pedro Francisco Callisaya Aro  
**DEFENSOR DEL PUEBLO**  
Presente.

Señor Defensor:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco, quien solicita a su autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe estadísticamente cuántas denuncias penales a nivel nacional desde agosto de 2012 a la fecha, se presentaron ante la Defensoría del Pueblo por delitos de trata de personas, tráfico de personas, proxenetismo, pornografía, violencia sexual comercial, disgregando aquellas en las que se haya identificado: Abuso de una situación de vulnerabilidad; Explotación; Servidumbre; Servidumbre por deudas; Servidumbre costumbrista; Matrimonio Servil; Guarda y Adopciones Ilegales; Trabajo Forzoso; Amenazas; Turismo Sexual; Mendicidad forzada. --- 2. Remita documentalmente y en medio magnético todos los datos, trabajos y o investigaciones que hubiese elaborado la Defensoría del Pueblo relacionado a la lucha contra la Trata y Tráfico de Personas y delitos conexos en Bolivia desde la gestión 2012 a la fecha.”

Con este motivo, reiteramos a su autoridad, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
Sen. Claudia Elena Egúez Algaranz  
**SEGUNDA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
CÁMARA DE SENADORES

## ACTA DE ENTREGA

### RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 488/2022-2023

En fecha jueves 27 de abril de 2023, se entregó en las oficinas de la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco, respuesta de P.I.E. N° 488/2022-2023, con el anexo que se detalla a continuación:

- 1 LIBRO: Informe Defensorial.
- 1 LIBRO: Compendio Normativo Nacional e Internacional en Materia de Trata de Personas y Trafico Ilicito de Migrantes.
- 2 CDs.

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radican copias.

  
**ENTREGUÉ CONFORME**

Lic. Mari Sol Vilca Acuña  
RESPONSABLE LEGISLATIVO (Com.)  
USCLYR - CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



**RECIBI CONFORME**